

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil). No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICION**

En la capital, un mes, pago adelantado. . . . . 5 pesetas  
Fuera, por razón de franco, trimestre. . . . . 18 »

**ADMINISTRACION E IMPRENTA**

Calle de Victoria, 1 y 2.º. 4.  
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 218 de 6 Agosto.)

**Segunda sección.**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

Número 247.

Jefatura de Minas de Murcia.

Edicto.

Don Joaquín Izquierdo y Cutayar, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que el Sr. Goberna-

dor civil de la provincia ha decretado con fecha de hoy, lo siguiente: «Habiendo resultado desiertas las subastas celebradas en los días 2, 7 y 12 del mes actual, intentadas para la venta de las concesiones mineras comprendidas en la siguiente relación que acompaña a la comunicación de la Administración de Hacienda de esta provincia de fecha 13 del mismo, en que se me da cuenta de aquel resultado, declaro franco y registrable el terreno de aquellas concesiones, con arreglo a lo dispuesto en el art. 17 de la instrucción de 9 de Abril de 1889. Publíquese en el Boletín oficial de la provincia este decreto y la relación determinativa de aquellas concesiones mineras».

Murcia 30 de Julio de 1894.—El Jefe del distrito, Joaquín Izquierdo.

RELACION.—De las minas cuyo terreno se declara franco y registrable por no haber tenido efecto las subastas intentadas en los días 2, 7 y 12 del corriente mes.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.
2.331	Casualidad.	Cartag.	2.375	Maria y Antonia.	Unión.	2.941	Valentina.	Lorca.
3.167	Clavellina encarnada.	Id.	6.246	La Australia.	Id.	6.105	Virgen del Rosario.	Id.
2.261	Esperanza.	Id.	9.496	Santa Filomena.	Id.	6.612	Idem (demasia).	Id.
2.487	San Eduardo.	Id.	8.534	Esperanza.	Id.	5.633	El Conejo.	Id.
1.770	La Soledad.	Id.	10.525	Barrio Viejo.	Id.	7.431	Virgen Maria.	Id.
2.476	La Serena.	Id.	2.933	El Alfredo.	Lorca.	8.823	Paco.	Id.
3.211	San Manuel.	Id.	2.939	Augusto.	Id.	8.771	Desconocido.	Id.
4.660	El Diamante.	Id.	2.915	Alfonsina.	Id.	8.824	Pepe.	Id.
5.980	Troglodita.	Id.	3.355	La Alianza.	Id.	8.772	Warmints.	Id.
6.268	El Oriente.	Id.	3.949	Aparecida.	Id.	8.990	Jaimito.	Id.
6.140	Por si acaso.	Id.	3.699	San Agustín.	Id.	9.194	Listo.	Id.
7.272	San Ramón.	Id.	9.812	Idem (demasia).	Id.	9.271	Julio César.	Id.
7.293	Luis.	Id.	3.370	La Arancana.	Id.	9.424	La Soledad.	Id.
7.242	Wifredo.	Id.	4.126	La Angelina.	Id.	9.566	Curusco.	Id.
7.274	San Andrés.	Id.	2.668	Bolina.	Id.	10.713	Idem (demasia).	Id.
9.091	Los Refugiados.	Id.	3.569	La Concepción.	Id.	9.565	El tropiezo.	Id.
9.934	La Esperanza.	Id.	3.950	La Carpintera.	Id.	9.582	San Luis.	Id.
1.346	Isidro.	Id.	5.000	Santa Clara.	Id.	9.596	El Buscón.	Id.
10.017	Almagrera.	Id.	5.850	San Francisco de Márquez.	Id.	9.598	Lepanto.	Id.
10.365	Corazón de Jesús.	Id.	3.374	Maria.	Id.	9.607	Marina.	Id.
9.838	Casualidad.	Id.	2.297	Por si acaso.	Id.	9.595	Lagartijo.	Id.
10.631	El Miliagro.	Id.	3.163	La Paz.	Id.	9.597	La Escondida.	Id.
10.566	Valentin y Julia.	Id.	3.888	San Pedro.	Id.	9.673	Mas Resolución número 2.	Id.
10.427	Ciento.	Id.	4.123	El Porche.	Id.	9.636	Catalina.	Id.
10.597	Estrella.	Id.	3.302	San Pedro.	Id.	9.613	El Mochuelo.	Id.
10.956	La Fortuna.	Id.	3.323	San Roque.	Id.	9.614	El Aguila.	Id.
3.095	Laureana.	Id.	4.528	El Sustó.	Id.	9.735	La Labradora.	Id.
9.003	Triunvirato.	Id.	3.947	San Silverio.	Id.	9.720	La Imaculada.	Id.
2.442	La Flamenca.	Id.	2.886	Santisima Trinidad.	Id.	9.716	Lealtad.	Id.
6.816	Flammarión.	Id.	2.645	Los Tres Amigos.	Id.	9.796	Virgen del Carmen.	Id.
						9.305	Amor a Maria.	Id.
						9.883	Italiana.	Id.
						9.885	Purísima Concepción.	Id.
						9.619	Ramona.	Id.
						10.998	Idem (demasia)	Id.
						9.622	Más Resolución número 1.	Id.
						9.272	José Maria.	Id.
						9.296	Salomón.	Id.
						9.306	El Obispo.	Id.
						9.299	Gibraltar.	Id.
						9.294	El maestro.	Id.
						1.561	San Gregorio.	Id.
						5.987	Mi Jesús.	Id.
						10.006	San Antonio.	Id.
						10.211	El Racimo.	Id.
						10.212	El Patriarca.	Id.
						10.219	Paternidad.	Id.
						10.306	La Restaurada.	Id.
						10.322	Bailón.	Id.
						10.110	Deposit.	Id.
						10.028	Hematite.	Id.
						5.272	El Pulpito.	Id.
						9.949	El cuatro de Agosto.	Id.
						2.835	Cavilosa.	Id.
						10.517	Joya.	Id.
						10.441	Ciento cuatro.	Id.
						10.173	La Previsara.	Id.
						10.668	Regina.	Id.
						10.929	Paquito.	Id.
						10.852	Luis II.	Id.
						10.770	Ulises.	Lorca.
						10.864	San Antonio.	Id.
						10.889	Cura y Sacristán.	Id.
						10.393	La Liebre.	Id.
						10.902	El Milagro.	Id.
						10.903	El Progreso.	Id.
						10.853	Carlos V.	Id.
						10.641	Manolo.	Id.
						10.583	Sonthen Spain.	Id.
						10.728	San José.	Id.
						10.960	Tomás.	Id.
						11.006	La Universal tres amigos.	Id.
						11.113	Pipo.	Id.
						11.118	Paz.	Id.
						11.119	Isabelita.	Id.
						9.514	Candelaria.	Id.
						9.513	San Luis Gonzaga.	Id.
						9.515	Serrana.	Id.
						9.516	La Constancia.	Id.
						11.233	Concha.	Id.
						11.231	Westminster.	Id.
						11.342	Juan II.	Id.
						11.188	Jaime II.	Id.
						2.641	Carmen y Dolores.	Aguilas.
						5.699	Infalible.	Id.
						6.806	Las Perdices.	Id.
						6.878	La más rica.	Id.
						6.483	La Campana de Mazzarrón.	Id.
						7.711	Por aquí.	Id.
						9.867	Precipitada.	Id.
						10.445	Amistosa.	Id.
						10.239	Por mi esposa.	Id.
						10.240	Por mi madre.	Id.
						10.723	Victoria.	Id.
						10.617	La Positiva.	Id.
						10.679	San Mariano.	Id.
						10.917	El Pensamiento.	Id.
						11.049	San Abelardo.	Id.
						363	Abundancia.	Maza.
						4.790	Aurora.	Id.
						4.430	Colón.	Id.
						3.088	San Juan Evangelista.	Id.
						3.731	El Pegado.	Id.
						3.733	San Juan.	Id.
						5.362	Pura Concepción.	Id.
						6.675	Santa Teresa de Jesús.	Id.
						6.673	La Riqueza Murcia-na.	Id.
						6.662	Potosí Americano.	Id.
						6.600	Proserpina.	Id.
						7.079	Aragón.	Id.
						7.119	El Espia.	Id.
						7.907	Pantera.	Id.
						8.787	El Centinela.	Id.
						9.013	San Damián.	Id.
						8.802	San Juan Bautista.	Id.
						9.414	Climent.	Id.
						9.704	Los primos segundos.	Id.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.
9.719	El Trepante.	Maza.	11.362	Nuevo Perú.	Cehegin
10.476	Remesa.	Id.	10.551	El Relampago.	Id.
10.496	Santo Sepulcro.	Id.	3.561	Lobo Marino.	Aledo.
10.497	El Ramo.	Id.	9.545	La Casualidad.	Id.
10.498	El Surtidor.	Id.	3.241	Sobre Todas.	Totana.
10.499	El Rapante.	Id.	3.560	Tiburón.	Id.
10.500	Los tres suizos.	Id.	9.558	San Juan Bautista.	Id.
10.516	Cervantes.	Id.	9.560	Patrocinio.	Id.
10.859	Anibal.	Id.	9.571	La Encarnación.	Id.
10.470	San Pablo.	Id.	9.617	Fernando.	Id.
10.469	Salvadora.	Id.	9.616	Joaquín.	Id.
10.773	Salvación.	Id.	9.537	Virgen de las Huer- tas.	Id.
6.141	El Recuerdo.	Murcia.	9.381	Virgen del Carmen.	Id.
9.640	Antonia de las Mer- cedes.	Id.	11.130	Concordia.	Id.
9.651	2.ª Antonia de las Mercedes.	Id.	11.379	Los Amigos.	Id.
9.765	Santa María.	Id.	4.850	La Discordia.	Id.
9.740	Soledad.	Id.	7.430	Jesús, María y José.	Abanilla
9.776	La Nueva Consuelo.	Id.	11.183	La Carmen.	Alhama
10.018	Santa Matilde.	Id.	10.665	El Acierto.	Id.
10.016	Lealtad.	Id.	4.816	San Antonio de Pa- dua.	Ojós.
10.432	La Calderera.	Id.	9.750	San Antonio.	Id.
10.817	San Juan Bautista.	Id.	9.237	Nuestra Sra. de la Fuensanta.	Fortuna
10.745	Uno y Trino.	Id.	9.906	San Francisco.	Id.
10.750	Santa Isabel.	Id.	10.775	Gracia.	Id.
10.753	Carmencita.	Id.	9.606	El Porvenir.	Villan.
10.757	Paula.	Id.	9.742	Simultáneo.	Id.
10.560	San Gabriel.	Id.	9.952	San Isidro.	Cieza.
11.215	Montebello.	Id.	10.555	El Corazón de Jesús.	Ricote.
11.064	La América Mur- ciana.	Id.	9.586	La Impensada.	Yecla.
11.060	La Ingeniosa.	Id.	9.745	Ascensión.	Jumilla.
10.069	Narciso.	Id.	9.923	San Juan.	Id.
10.749	Andaluzca.	Id.	6.203	La Razón.	Id.
11.494	La Tranquilidad.	Id.	10.004	La Ascensión.	Id.
11.431	Prosperidad de los pobres.	Id.	11.524	Milagro.	Id.
11.559	Ursula.	Id.	148	Nuestra Sra. del Ro- sario.	Pacheco
11.479	Coronación a San Antonio de Pádua.	Id.	7.081	Combes.	Id.
11.027	La Última.	Id.	11.149	Fuensanta y Rita.	Id.
9.973	El Chasco.	Cehegin	11.364	La Recelosa.	Blanca.
9.977	La Corrida.	Id.	11.371	Santa Teresa.	Carav.
10.010	El Gran Coloso.	Id.	10.648	Purita.	Fte.-ál.
11.361	Lolita.	Id.	10.649	Elena.	Id.

Murcia 30 de Julio de 1894.—El Gobernador interino, Eduardo Pardo.

Número 289.

Secretaría.

Interesada por el Sr. Juez de instrucción de Mula, la busca y ocupación de un macho mular romo y de las señas que a continuación se expresan, encargo a los Sres. Alcaldes de la provincia, fuerza de la Guardia civil, agentes de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan a su detención así como la de las personas en cuyo poder se encuentre sinó acreditaren su legítima procedencia, dando cuenta a este Gobierno del resultado que al efecto se practiquen.

Murcia 7 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Julián Settler.

Señas de la caballería.

Estatura cerca de la marca, pelo vallo, cerrado, tiene dos sobrecañas curadas en las manos, vira negra en el lomo, de cabeza a rabo, con un lunar blanco en la cruz y otro en el costillar izquierdo.

### Tercera sección.

Número 270.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 3 de Julio de 1894.

Presidencia del Sr. Conde.

Con asistencia de los Sres. Laymón, Carles, Roca y Rivas.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Quintas.

Reemplazo de 1893.

Cieza.

35 Francisco Morote Mérida; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1894.

Murcia, primera sección.

80 Salvador Fuentes Quinto; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Cartagena, primera sección.

179 Ramón González Gómez; se manifiesta haber fallecido, que se reclame el certificante.

Cartagena, tercera sección.

104 Pedro Padilla Palenzuela; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

Cartagena, quinta sección.

39 Francisco Celdrán Soto; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

Lorca, segunda sección.

87 Juan Sánchez Munuera; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Lorca, tercera sección.

Juan Olivares Caro; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1893.

Lorca, cuarta sección.

30 Antonio Sánchez Navarro; re-

conocido y resultando discordia en el parecer de los facultativos, se acuerda un segundo reconocimiento para el 30 del actual.

Reemplazo de 1894.

Lorca, quinta sección.

34 Diego Marmol Heredia; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de padre sexagenario, no justifica, que se reclame el expediente justificativo con urgencia.

Lorca, cuarta sección.

120 Juan Pedro Fernández Martínez; alega ser hijo de padre sexagenario como excepción sobrevenida, justifica, soldado condicional.

Mula.

28 Domingo Boluda Vivo; se justifica estar enfermo, aplazado para el 30 del actual.

38 Francisco Artero Ibáñez; enfermo, se justifica, aplazado para el 30 del actual.

30 Felipe Chacón Fernández; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

43 Francisco Romero Pérez; se justifica, que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

44 Francisco Boluda López; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

63 José María Monederó Ponce; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

69 José Quijada López; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

80 José Artero Ruiz; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

90 Juan Dato Sánchez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

92 Juan González Blaya; no comparece ni quien justifique su no presentación; soldado sorteable.

124 Pedro Montoro Hernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

128 Salvador Llanos Portilla; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1893.

Mula.

5 Antonio Sánchez López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

14 Bartolomé Sánchez López; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

53 Juan Espallardo Romero; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1892.

13 Cristóbal Martínez Artero; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

74 Juan Valera Bris; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1894.

Cieza.

17 Conrado Hernández Pérez; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

Reemplazo de 1893.

109 Ramón Capdevila Marín; reconocido, resultó útil condicional, a observación.

Reemplazo de 1894.

Abarán.

34 José Carrillo Gómez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1893.

26 José Gómez Gómez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1892.

31 Jesús Sánchez Yelo; enfermo,

se justifica, aplazado para el 30 del actual.

Salió del salón el Sr. Rivas.

Reemplazo de 1893.

Murcia, primera sección.

55 José Trigueros Sánchez; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, manifiesta que tiene otro hijo y que no es pobre en sentido legal, soldado sorteable.

96 Pedro García Bosque; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1892.

Murcia, primera sección.

19 Antonio Joules Stárico; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

83 Mariano Baeza Cebrián; reconocido; resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1893.

Murcia, segunda sección.

19 Daniel Martínez Belmonte; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

67 Juan Calafat León; enfermo, se justifica, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1894.

19 Enrique Visedo Cuadrupani; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

47 Julio Reverte García; reconocido, y resultando discordia en el parecer de los facultativos, se acuerda un segundo reconocimiento para el 30 del actual.

51 José Leante Soler; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

37 José Bastarrachea Marín; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1893.

Mazarrón.

112 Ginés Oliva Martínez; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

Reemplazo de 1894.

Pacheco.

54 José Garcerán Vera; enfermo, se justifica, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1893.

22 Enrique Martínez Sánchez; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

68 Luis Soto Martínez; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

101 Tomás Cerdán Ortiz; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

Reemplazo de 1894.

Murcia, tercera sección.

9 Antonio Zaragoza Lacárcel; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

39 Diego Ruiz Sánchez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

92 José Zamora Pérez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

94 Julio Ruiz Martínez; reconocido y resultando discordia en el parecer de los facultativos se acuerda un segundo reconocimiento para el 30 del actual.

106 José Pérez Vives; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1892.

4 Andrés Olmos Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1894.

Murcia, cuarta sección.

122 José Navarro Mata; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Murcia, quinta sección.

28 Antonio Laorden Olmos; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

148 Miguel Ramos Gascón; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1893.

2 Antonio Martínez Carrión; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

60 Francisco López Rodríguez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1894.

Murcia, sexta sección.

45 Francisco Moreno Gracia; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

71 Juan Hernández García; enfermo, se justifica, aplazado para el 30 del actual.

136 Sotero González Lerma; reconocido y resultando discordia en el parecer de los facultativos, se acuerda en segundo reconocimiento para el 30 del actual.

62 Julio Funes Gómez; enfermo se justifica, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1893.

Murcia, séptima sección.

76 José Botia González; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

144 Juan Alcaraz Abellán; enfermo, se justifica, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1894.

San Javier.

17 Emilio Mancebo Tarraga; enfermo, se justifica, aplazado para el 30 del actual.

35 José Olmos Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

47 Severiano Zapala Meroño; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1893.

1 Antonio Sáez Sánchez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

31 Joaquín Martínez Ballester; enfermo, se justifica, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1894.

Archena.

Francisco Banegas Rodríguez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1893.

Fuente-álamo.

76 Manuel Victoria Cegarra; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

Reemplazo de 1893.

Alhama.

17 Onofre Rubio Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Abanilla.

37 José Salar Lledó; enfermo, se justifica, aplazado para el 30 del actual.

Ceuti.

15 Pedro Lorente Vera; enfermo, se justifica, aplazado para el 30 del actual.

Blanca.

2 Angel Ruiz Cano; enfermo, se justifica, aplazado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1894.

Bullas.

77 Tomás Gómez Figueroa; reconocido y resultando discordia en el parecer de los facultativos, se acuerda un segundo reconocimiento para el 30 del actual.

Totana.

79 Juan Martínez López; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

Reemplazo de 1893.

45 José Echarraundieta Atedo; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1894.

Campos.

17 Salvador López Guillamón; se justifica que está enfermo, aplazado para el 30 del actual.

Molina.

24 Fulgencio Hernández Gil; reconocido y resultando discordia en el parecer de los facultativos, se acuerda un segundo reconocimiento para el día 30 del actual.

84 Virgilio Banegas Gallego; se manifiesta que ha fallecido, que se justifique para el 30 del actual.

Reemplazo de 1893.

Yecla.

25 Antonio Verdú Rico; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1894.

Caravaca.

172 Salvador López Navarro; absuelto por el Ayuntamiento de la nota de prófugo, que se remita el expediente con citación del interesado para el 30 del actual.

Reemplazo de 1892.

Pacheco.

4 Angel Romero Hernández; alega ser hijo de viuda como excepción sobrevenida, resulta que la citada excepción, sobrevino después del sorteo del año de su reemplazo, se desestima y continúa soldado sorteable.

Reemplazo de 1894.

Mazarrón.

Blas Cifuentes; alistado como comprendido en el art. 30 de la ley vigente de Reemplazos, reconocido, resultó útil condicional, a observación.

Molina.

1 Antonio García Alegría; de observación, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

Murcia, segunda sección.

23 Emilio González Guillén; de observación, reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1892.

La Unión.

77 Esteban Jiménez Artero; de observación, reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1894.

Lorca primera sección.

80 Lino José Jiménez Molina; de observación, reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Despacho ordinario.

La Comisión acuerda celebrar sesión ordinaria los días 4, 14, 30 y 31 del presente mes, sin perjuicio de las extraordinarias que se consideren necesarios.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, P. A., El Vicepresidente accidental, Bernabé Carles.—El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.

Sexta sección.

Número 269.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LORCA

Don Camilo Mazzuchelli Pérez, segundo Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente de la Alcaldía constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo quedado desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subasta de arbitrios municipales señaladas para el día 16 y 30 del actual, el Excelentísimo Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en sesión ordinaria celebrada este último día, por unanimidad acordó:

Sacar a tercera subasta el arriendo de los arbitrios municipales que se dirán de los que aparecen en el presupuesto autorizados para el presente ejercicio, con la rebaja del 20 por 100 del tipo presupuestado y que ha servido de base en la primera licitación.

Que teniendo en cuenta la Excelentísima Corporación la urgencia con que deben realizarse estas subastas, de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 6.º del Real decreto de 4 de Enero de 1883; acor-do, que estas tuvieran lugar a los diez días de aparecer el presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Que los arbitrios que por dicho acuerdo se subastan y el tipo mínimo para hacer postura a cada uno de ellos son los que a continuación se expresan:

Pesetas.

Uso voluntario de romana y apuntación.	4.800
Uso obligatorio de pesas y medidas.	22.800
Puestos públicos en plazas y mercados.	5.280
Vendedores ambulantes en el interior de la población.	1.760
Casa-rastro.	8.000
Limpieza de sumideros, letrinas, etc.	2.080
Licencias para construcciones.	4.800
Carruajes matriculados como no de lujo.	4.800
Establecimientos de vacas, cabras y burras de leche	320
Establecimientos de bebidas.	1.600
Cafés, fondas, posadas, etc.	1.600
Estudiantinas, comparsas, músicas y festetas.	520
Espectáculos públicos.	4.000
Anuncios no oficiales en la vía pública.	800
Sillas en plazas y paseos.	1.200
Ocupación de la vía pública para arreglo de cafeterías.	800

Que la tercera subasta de los referidos arbitrios tendrán lugar en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales a las doce del día a que se refiere el párrafo segundo de este edicto y con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Que del precio en que se adjudique cada uno de los respectivos arbitrios se deducirá para el pago del último trimestre, la cantidad que a prorrateo corresponda a los días que medien desde el primero del actual a aquel en que tome posesión el arrendatario.

Que los rematantes, cualquiera que sea su número, vendrán obligados al pago de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Que la tercera subasta tendrá lugar por pliegos cerrados, de los cuales se tendrán por no presentados los que no se ajusten al modelo que hay de manifiesto en la Secretaría municipal, así como también se desecharán los en que se consigne cantidad menor que la señalada como tipo mínimo o aquellas que no vayan acompañadas de documento que acredite haber depositado en arcas municipales el 10 por 100 del tipo de subasta señalado al arbitrio a que el pliego se refiera.

Y para que pueda llegar a conocimiento de cuantos quieran tomar parte en estas licitaciones, se anuncia por medio del presente.

Lorca 31 de Julio de 1894.—El Alcalde accidental, Camilo Manzuchelli.—P. S. M., P. M. Campoy.

Octava sección.

Número 275.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

DE LORCA

Don Antonio Campesino y Berrocal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se hace saber: Que en la causa seguida en este Juzgado sobre alteración de orden público el día siete de Julio de mil ochocientos noventa y dos y lesiones, contra Alfonso López Romero y consortes, se dictó auto con fecha once del actual, declarando terminado el sumario y mandando remitirlo a la Audiencia provincial de Murcia, previa citación y emplazamiento de los procesados, para que comparezcan en dicho Tribunal en término de diez días, con prevención de que nombren Abogado y Procurador que les defiendan y representen; aperecidos con que de no verificarlo se les nombrará de oficio.

Y para que tenga lugar la citación y emplazamiento del referido procesado Alfonso López Romero, que se ignora su actual paradero, se expide la presente en Lorca a treinta de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.—Antonio Campesino.—El Actuario, José Ruiz Noriega.

Número 271.

AUDIENCIA PROVINCIAL

DE MURCIA

Don Lino Torres García Otazo, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que según aparece del expediente general de Jurados y del sorteo verificado el día treinta y uno del actual, para la formación de las listas definitivas de Jurados, correspondiente a los Juzgados de la jurisdicción de esta Audiencia, fueron sacados en suerte los siguientes:

## JUZGADOS DE LA CATEDRAL Y DE SAN JUAN

(Continuación) (1)

Número de orden, nombres de los Jurados y su residencia.

## Cabezas de familia.

- 92 Maximiliano Fernández Blaya, Mula.  
 93 Diego Castillo Huescar, id.  
 94 Patricio Martínez Vivo, Pliogo.  
 95 Joaquín Vidal Riquelme, Molina.  
 96 Antonio Gil Noguera, id.  
 97 Juan Amora Amor, Bullas.  
 98 Agustín Lorente Guillén, Archena.  
 99 Pedro José Medina García, idem.  
 100 Francisco Martínez Martínez, Alguazas.  
 101 Alfonso Martínez Zurpiano, idem.  
 102 Baleriano Imbernón Fernández, Mula.  
 103 Manuel Soto Albaladejo, id.  
 104 Juan Alcaraz Requena, id.  
 105 Antonio Lag García, id.  
 106 Isidro García Rizo, id.  
 107 Antonio Cárcelos Urán, id.  
 108 José Alcaraz Mégias, Molina.  
 109 José Gil Egea, id.  
 110 Andrés Moreno García, id.  
 111 José López Bañón, id.  
 112 Francisco Moya García, Mula.  
 113 Diego Ruiz Ibáñez, id.  
 114 José Dato Sánchez, id.  
 115 Manuel Valcárcel Llanos, id.  
 116 Miguel Artero López, Bullas.  
 117 Bernardo Moya Amor, id.  
 118 Blas Ayala Pérez, Ceuti.  
 119 Domingo Fernández Vera, id.  
 120 Francisco Martínez Lozano, Lorquí.  
 121 Gregorio Marcos Gil, id.  
 122 Francisco Hernández Martínez, id.  
 123 Francisco Pérez Rodríguez, Mula.  
 124 Amancio Fernández Melgarejo, id.  
 125 Benito Sánchez Blanco, id.  
 126 Cristóbal Marín Martínez, id.  
 127 José María Toro Moya, id.  
 128 Felipe Espinosa Llamas, id.  
 129 Jesualdo Sevilla Cantero, Molina.  
 130 Antonio Sánchez García, id.  
 131 José Sánchez García, id.  
 132 Antonio Teruel Franco, id.  
 133 José Bravo López, Lorquí.  
 134 José Antonio Cremades Martínez, id.  
 135 Manuel Carpes González, id.  
 136 Cristóbal Martín Valverde, Cotillas.  
 137 Timoteo López Zapata, id.  
 138 Lorenzo Baño Barqueros, id.  
 139 Salvador Pérez Rubio, id.  
 140 Jerónimo Sánchez Viguera, Ceuti.  
 141 Francisco Hernández García, idem.  
 142 Andrés López Sánchez, Alguazas.  
 143 Pascual Almela Verdú, id.  
 144 Agustín Alarcón Verdú, id.  
 145 Alfonso Jiménez José, id.  
 146 Salvador Carretero Crevillén, Archena.  
 147 Antonio Atenza Guillén, id.  
 148 José Martínez Sevilla Molina, idem.  
 149 Antonio Arnaldos García, id.  
 150 Antonio Sánchez Banegas, id.

## Capacidades.

- 1 Juan Susarte Requena, Mula.  
 2 Pedro Luis Blaya Saavedra, idem.  
 3 Leandro Llamas Valcárcel, id.  
 4 Carlos Meseguer Caballero, id.  
 5 Ramón Jara Bernal, Ceuti.

- 6 José Martínez Palazón, id.  
 7 Pedro Peñalver Guillén, id.  
 8 Carlos López Zapata, Cotillas.  
 9 Joaquín Saravia Sandoval, id.  
 10 Joaquín Hernández López, id.  
 11 Diego Yepes Cánovas, id.  
 12 Pedro Alfonso Valero, Alguazas.  
 13 Alfonso Bravo Bermúdez, id.  
 14 Fernando Martínez Franco, idem.  
 15 Pedro Laborda Fenor, id.  
 16 José García Vera, Archena.  
 17 Francisco Gil Marco, id.  
 18 Manuel García Baeza, id.  
 19 Mateo Guillén Moreno, id.  
 20 José Banegas Martínez, id.  
 21 Eleuterio Jiménez Piñero, Mula.  
 22 Cristóbal Fernández Navarro, idem.  
 23 Andrés Artero Sánchez, id.  
 24 Cristóbal Artero Fuentes, id.  
 25 Joaquín Fuster Fernández, Molina.  
 26 Francisco Bernal Abad, id.  
 27 Juan José García López, Lorquí.  
 28 Matías García Esteve, id.  
 29 Luis Perea Valcárcel, Mula.  
 30 José García Rizo, id.  
 31 Francisco Martínez Urrea.  
 32 José Alfonso Navarro, Ceuti.  
 33 Antonio Sánchez Fernández, Cotillas.  
 34 Pascual Banegas Tornero, Archena.  
 35 Francisco Navarro Bermúdez, Ceuti.  
 36 Francisco Guillén Luna, Mula.  
 37 Cristóbal Zapata García, id.  
 38 José Balanza Egea, Cotillas.  
 39 Braulio Pérez Fernández, Mula.  
 40 Santiago Soto Albaladejo, id.  
 41 Juan Martínez Pérez, id.  
 42 Francisco Verdú Almela, Alguazas.  
 43 José Saravia Pérez, Ceuti.  
 44 José Sánchez Guillamón, Archena.  
 45 Francisco Pérez Arnaldos, Ceuti.  
 46 José Romero Toro, Mula.  
 47 Leoncio Saavedra Cortés, id.  
 48 Antonio Boluda Llanos, id.  
 49 Esteban Egea Puerta, Bullas.  
 50 Gabriel Moreno Contreras, Alguazas.  
 51 José López Oliva, id.  
 52 Antonio Blaya Luna, Mula.  
 53 José Pascual Lucas Medina, idem.  
 54 Juan Martínez García, id.  
 55 Alfonso Martínez Saurín, Ceuti.  
 56 Francisco Almela Abenza, Alguazas.  
 57 Pascual Moreno Banegas, Archena.  
 58 Juan Susarte Soriano, Mula.  
 59 Francisco Maurandi Tortosa, idem.  
 60 Antonio Artero Fuentes, id.  
 61 Joaquín Fernández Martínez, Cotillas.  
 62 Bartolomé Martínez Parraga, Pliogo.  
 63 José Pérez López, Archena.  
 64 Santiago Ponce López, Albu-deite.  
 65 Teodoro Alfonso Navarro, Ceuti.  
 66 Pedro Alcaraz Gabarrón, Mula.  
 67 Pedro Domingo Mateo Parraga, id.  
 68 Manuel Mena del Campo, id.  
 69 Darío Valcárcel Melgarejo, id.  
 70 José Zapata Urrea, id.  
 71 Francisco Dólera Verdú, Alguazas.  
 72 José García Jara, Ceuti.  
 73 Pedro Viguera Martínez, idem.  
 74 Francisco Vicente Sánchez, Cotillas.  
 75 José Perea Cuenca, Molina.

## JUZGADO DE CIEZA

## Cabezas de familia.

- 1 Juan Pacheco Robles, Fortuna.  
 2 Antonio Gambín López, Villanueva.  
 3 José Hita Moreno, Ulea.  
 4 José Carrillo Carrillo, Abanilla.  
 5 Pascual Belda Belda, Fortuna.  
 6 Juan Bernal Sánchez, Cieza.  
 7 Antonio Rodríguez García, id.  
 8 Antonio Galindo Flores, id.  
 9 Juan Caballero Sánchez, id.  
 10 Julio Atenza Yagües, Abanilla.  
 11 Pascual Cano Carrillo, Blanca.  
 12 Antonio Molina Valiente, id.  
 13 Ignacio Amoraga La Torre, Cieza.  
 14 José Antonio Valdril, id.  
 15 Antonio Martínez Semen, Abanilla.  
 16 Juan Pacheco Vives, id.  
 17 Antonio Cacaes Loro, Fortuna.  
 18 Ángel Gómez Martínez, Abanilla.  
 19 Joaquín Carrillo Carrillo, id.  
 20 Abelardo Guirao Jaén, Cieza.  
 21 Antonio Dato Hernández, id.  
 22 Mariano López Pérez, id.  
 23 Julián Ruiz Vives, Abanilla.  
 24 José Mellado Lajara, Abanilla.  
 25 José Gómez Gómez, Abarán.  
 26 Jesús Molina Candel, Blanca.  
 27 José Parra Cano, id.  
 28 José Herrero Alonso, Fortuna.  
 29 José Caballero García, Cieza.  
 30 Alejandro Buendía Massa, Fortuna.  
 31 Felipe López Robles, Villanueva.  
 32 Julián Torres Martínez, Ulea.  
 33 José Hernández Lucas, Cieza.  
 34 José Izquierdo Camachos, id.  
 35 Pedro Martínez Marín, id.  
 36 José Ruiz Ruiz, Abanilla.  
 37 Pedro García Bernal, Cieza.  
 38 Federico González Gallego, id.  
 39 Pedro Carrillo Lozano, Fortuna.  
 40 Jesús Gómez García, Abarán.  
 41 Juan Jaén Egea, Cieza.  
 42 Pascual Pérez Vázquez, id.  
 43 Juan Lozano Riquelme, Abanilla.  
 44 Ramón Salar Riquelme, Abanilla.  
 45 Joaquín Perona Molina, Cieza.  
 46 Juan García Bernal, id.  
 47 Benito Fernández Benavente, Fortuna.  
 48 Antonio Miñano Parra, Blanca.  
 49 José Lozano Belda, Fortuna.  
 50 Antonio León Piñera, Cieza.  
 51 Pedro Buitrago Marín, id.  
 52 Pascual Salmerón Rojas, Cieza.  
 53 Blas Cutillas Rocamora, Abanilla.  
 54 Pedro Marín Ordóñez, Cieza.  
 55 Francisco Hernández Ros, id.  
 56 Pascual Dato Hernández, id.  
 57 Francisco Córdoba Riquelme, Fortuna.  
 58 Antonio Carrasco Gómez, Abarán.  
 59 Juan Alberca Luenna, Fortuna.  
 60 Domingo Gómez Gómez, Blanca.  
 61 José Castaño Cobarro, Abarán.  
 62 Ginés Atenza Navarro, Abanilla.  
 63 José Gil Egea, Cieza.  
 64 José María Hernández Morote, id.  
 65 José Gómez Pérez, Fortuna.  
 66 Esteban Candel Escribano, Blanca.  
 67 Antonio Castaño Cobarro, Abarán.  
 68 Antonio González Gómez, Fortuna.
- 69 José Moreno Piñera, Cieza.  
 70 Francisco González Egea, id.  
 71 José Ruiz Tristán, Abanilla.  
 72 Miguel Jiménez Otañez, Cieza.  
 73 Ignacio Ruiz Vives, Abanilla.  
 74 Francisco Candel Moreno, Cieza.  
 75 Sebastián Aroca Marín, id.  
 76 José López López, Ulea.  
 77 Lino Ortiz González, Villanueva.  
 78 Pedro Pérez Esteve, Fortuna.  
 79 Mauricio Avilés Bermejo, id.  
 80 Pedro Soler Moreno, Villanueva.  
 81 Manuel Moreno López, Ulea.  
 82 Antonio Gómez Yelo, Abarán.  
 83 Ignacio Molina Valiente, Blanca.  
 84 Carlos Salar Riquelme, Abanilla.  
 85 Blas Marcos Martínez, Abanilla.  
 86 Antonio Gil Egea, Cieza.  
 87 Juan Pérez López, id.  
 88 Francisco Ruiz Vives, Abanilla.  
 89 Matías Marín Marín, Cieza.  
 90 José Caballero Salmerón, id.  
 91 Antonio Pérez Soler, Fortuna.  
 92 Ginés Ortiz López, Villanueva.  
 93 Evaristo Banegas López, Fortuna.  
 94 Francisco Pérez Ríos, id.  
 95 Joaquín Gómez García, Abanilla.  
 96 José Amorós Egea, id.  
 97 Gregorio López Herrero, Fortuna.  
 98 Joaquín Moreno Moreno, Ulea.  
 99 Francisco Pérez Ruiz, Fortuna.  
 100 Eduardo Gómez Gómez, Abanilla.  
 101 José Gutiérrez Vicente, Abanilla.  
 102 Antonio Guirao Herrera, Cieza.  
 103 Diego Martínez Marcos, Abanilla.  
 104 Carlos Rubira Ruiz, id.  
 105 Silverio Hernández Enrique, Cieza.  
 106 Joaquín Carrillo Ruiz, Abanilla.  
 107 José Bernal Alacid, Fortuna.  
 108 Luis Miralles Soro, id.  
 109 Ángel Ruiz López, Villanueva.  
 110 Juan Miralles Soro, Fortuna.  
 111 Matías Jiménez Hernández, Villanueva.  
 112 Jesús Abellán Sánchez, Fortuna.  
 113 Antonio López Tomás, Ulea.  
 114 Celedonio Ayala Torrecilla, Fortuna.  
 115 José Hernández Parra, id.  
 116 José González Amorós, Abarán.  
 117 Mariano Martínez Montiel, Cieza.  
 118 José Miralles Lucas, Abanilla.  
 119 Roque Cutillas Marcos, Fortuna.  
 120 Andrés Esteve Pagán, id.  
 121 José Pérez Ríos, id.  
 122 Manuel Ortiz Robles, Villanueva.  
 123 Joaquín Tomás Ramírez, Ulea.  
 124 Tomás Pérez Ruiz, Fortuna.  
 125 Agustín España Hurtado, id.  
 126 Pascual Caballero Molina, Blanca.  
 127 José Cascales Palazón, Fortuna.  
 128 Julián Lozano López, id.  
 129 Miguel Amoraga Vecino, Cieza.  
 130 Salvador Bernal Sánchez, id.  
 131 Pascual González Belda, Fortuna.  
 132 Antonio Duarte Breis, Cieza.  
 133 José Cutillas Riquelme, Abanilla.  
 134 José Benavente Soto, Fortuna.

(Se continuará.)

(1) Véase el Boletín núm. 32.